



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa para Coordinar la Política de Población	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/04/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/08/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Sheyla Vianney Espadas Sima	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa del COESPO.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR del Programa para Coordinar la Política de Población, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a sus indicadores.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el cumplimiento de criterios mínimos en los indicadores de resultados, servicios y gestión; 2. Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de resultados; 3. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y servicios; 4. Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el programa; 5. Analizar el uso de los indicadores de resultados y servicios en los procesos de toma de decisiones; 6. Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y servicios; 7. Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y servicios; 8. Analizar, de ser el caso, las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y servicios. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación está apegado a los Términos de Referencia de Evaluación de Indicadores del CONEVAL (TdREI). Se contemplarán tres etapas que implica un proceso gradual e incorporación de criterios particulares. En la siguiente figura se exponen las etapas. Descripción de las etapas	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Etapa 1. Valoración integral (relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad). En esta etapa se hizo el análisis para los 14 indicadores identificados en el Programa: 1 a nivel de Fin, 1 a nivel de Propósito, 3 a nivel de Componentes y 9 a nivel de actividad.

Método de análisis: Gabinete.

Etapa 2. La etapa de valoración específica consistió en evaluar el cumplimiento de los criterios de consistencia (pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal) para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) contenidos en la MIR del programa.

Método de recopilación y análisis de datos: Aplicación de cuestionario

Etapa 3. La valoración global consistió en evaluar para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y servicios (Componentes) los siguientes elementos:

- Disponibilidad de recursos humanos y materiales por parte del programa para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores;
- Permanencia de los indicadores en el tiempo, número de observaciones históricas, y capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el programa;
- Uso de los indicadores en los procesos de toma de decisiones;
- Construcción de líneas base y metas;
- Congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores;
- Las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores, en todos los casos que la fuente de información corresponda a un registro administrativo.

Método de recopilación y análisis de datos: Aplicación de cuestionario

Método de valoración del programa

A partir de los resultados obtenidos de la entrevista estructurada se integró una calificación final del programa en una escala de 0 a 100 conformada por tres puntajes, correspondientes a cada una de las etapas de la evaluación. La ponderación se muestra a continuación:

Etapa	Ponderación en la calificación final
Valoración integral	30%
Valoración específica	30%
Valoración global	40%



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
Para obtener el puntaje se aplica la siguiente fórmula		
Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación final del programa
Valoración integral	pe1	ce1 = pe1 x 0.3
Valoración específica	pe2	ce2 = (pe2 x 30) / pme2
Valoración global	pe3	ce3 = (pe3 x 40) / pme3
Calificación final		cf = ce1 + ce2 + ce3
<p>La etapa 1, consistente en la valoración integral se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que fue provistas por el programa sujeto a la evaluación.</p> <p>Donde:</p> <p>pei = puntaje obtenido en la etapa i, siendo i = 1, 2, 3; cei = calificación de la etapa i, siendo i = 1, 2, 3; pmei = puntaje máximo de la etapa i, siendo i = 2, 3; cf = calificación final del programa.</p>		
Instrumentos de recolección de información:		
Cuestionarios_x_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_x_ Especifique: Revisión de documentos oficiales		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:		
<p>Análisis de gabinete</p> <p>Para cada una de las etapas se realizó el análisis de gabinete que consistió básicamente en la organización y tratamiento de los datos obtenidos a través de la Fichas Técnicas de los indicadores, la MIR del programa, análisis e interpretación de la información.</p> <p>Trabajo de campo</p> <p>De igual se recurrió al trabajo de campo considerando la opinión directa de los responsables y operadores del programa para la recolección de datos primarios. El trabajo consistió en una entrevista libre y semiestructurada. La entrevista libre se relacionó con preguntas abiertas con la cual se profundizó en las características del indicador, sobre todo como fue el diseño y la manera en cómo fijan las metas. Con relación a la entrevista estructurada, se dio respuesta a partir de la entrevista libre.</p>		
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
<p>1. La calificación final de la evaluación de indicadores del Programa para Coordinar la Política de Población fue de 87.4; la valoración integral fue de 100; la valoración específica fue de 90 y la valoración global fue de 75.8.</p>		



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none">2. El nombre y la definición del indicador fue el mismo, no habiendo una descripción correcta en la definición sobre lo que realmente mide.3. Cerca del 60% del resumen narrativo de la MIR careció de la sintaxis adecuada en los diferentes niveles de la MIR, de acuerdo con la Guía de la MIR del CONEVAL.4. Pese a que los indicadores presentaron medio de verificación, estos correspondieron más bien a las evidencias de los productos terminados, puesto que no se entendía que variables de la fórmula se podría tomar de cada evidencia descrita. Así mismo, la mayoría de ellos no presentó una descripción correcta ya que estos carecían de nombre de la fuente, ubicación física y la frecuencia del mismo, por lo que no podría ser replicado por alguna persona externa al programa.5. Ninguno de los indicadores presentó Línea base y en todas ellas, el indicador está clasificado como "Nominal", es decir, no comparable con el tiempo.6. Se proponen 3 nuevos indicadores ya que estos no contribuían a la descripción narrativa de la MIR. 1 a nivel fin, y 2 a nivel de actividad.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• El programa esta alineado al Programa Estatal de Desarrollo.• El 86% de los indicadores incluyeron por lo menos un factor relevante en su redacción; describiendo el logro esperado y el sujeto sobre quién se esperó el logro. El porcentaje restante correspondió a dos indicadores de nivel de actividad que no tuvieron algún factor relevante.• Se corroboró que q el 85.7% de los indicadores son relevantes, es decir, están asociados con los objetivos descritos de la MIR;• El 100% de los indicadores tuvo una correlación directa con la fórmula
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• La Coordinación Administrativa tiene buen control interno para dar seguimiento a las actividades que se realizan en la institución, pese a que el proceso no está documentado, la encargada tiene el conocimiento y la experiencia para obtener los indicadores propuestos.• Los encargados de área tienen experiencia en las actividades del programa y en la integración de las evidencias para el seguimiento de la evaluación.• A excepción del Fin, todos los registros para el cálculo de los indicadores del programa son internos, sin embargo, no se genera en base de datos histórica.• Existe el Sistema de Indicadores de Evaluación de la Contraloría del Estado lo cual facilita el análisis de los datos de los indicadores de forma trimestral.
2.2.3 Debilidades:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El nivel de propósito y nivel de FIN no tiene una línea base y el sentido del indicador es "Nominal", por lo que no muestra el verdadero desempeño del programa.
- Al propósito falta agregar dentro su población objetivo a las "escuelas" ya que es donde mayor operación de programas tiene el COESPO.
- Las evidencias descritas carecen de nombre de la fuente, periodo, ubicación física y la frecuencia de la misma, por lo cual no podría ser replicado por alguien externo al programa y no tienen como objetivo utilizarlo para el cálculo del indicador sino que son evidencia de productos finales.
- Dos indicadores no tuvieron alguna asociación con relación a la descripción narrativa de la MIR correspondiente a nivel de las actividades C2753.A2810 Descentralización de la política de población y la actividad C2753.A2822 Coordinar al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA)..

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron en la presente evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con el árbol de problemas, se señala que la problemática principal que pretende atender el programa es el "Bajo nivel de institucionalización de la Política de Población Estatal", es decir, son muy pocas las instituciones que incluyen la política de población en sus programas; por lo cual, se plantea como propósito: "Los Consejos Municipales de Población, Dependencias Estatales, Delegaciones Federales y la Sociedad Civil están alineados y coordinados con la política de población en el Estado de Campeche "y esto lo atiende a través de tres componentes:

- Coordinación de acciones de vinculación institucional
- Estudios sociodemográficos y de prospectiva de población y desarrollo realizados
- Actividades de Cultura Demográfica

El Programa para Coordinar la Política de población tiene un total de 14 indicadores: 2 a nivel de propósito del programa, 3 a nivel de componentes y 9 a nivel de actividad.

La **calificación final** de la evaluación de indicadores del Programa para Coordinar la Política de Población fue de **87.4**, el cual, para la valoración Integral este fue de 100; la valoración específica fue de 90 y la valoración global fue 75.8.

A grandes rasgos, se pudo corroborar que todos los indicadores, al menos tuvieron alguna observación para mejora, siendo lo principal el nombre y la definición del indicador que fue el mismo; falta de sintaxis en el resumen narrativo de la MIR; los indicadores por lo menos tenían un factor relevantes, pudiendo mejorar la redacción; los medios de verificación obedecen a productos terminados y no aporta información en "datos" que pueda ser utilizado para el cálculo de los indicadores; todos los indicadores son congruentes con la fórmula.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:	
1.	Corregir en todas las fichas técnicas la definición de los indicadores con mayor precisión en las variables que se utiliza. Como guía deberán responder a la pregunta ¿qué mide? y ¿para qué lo mide? ya que identificó que el nombre del indicador y la definición del mismo son iguales.
2.	Ser más específicos en todas las fichas en los medios de verificación ya que no se menciona con exactitud el nombre además de estos deberán responder a las variables que se obtendrán en ellas para realizar el cálculo del indicador.
3.	Adecuar el resumen narrativo de la MIR acorde con la sintaxis sugerida contempladas en el apartado 4 de este documento.
4.	Cambiar el indicador del FIN por uno acorde a lo que se quiere medir, en este caso "al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes
5.	Adecuar el resumen narrativo y crear un nuevo indicador de la actividad C2753.2810 Descentralización de la política de población por una más acorde.
6.	Agregar una nueva actividad con indicador sobre la Atención a solicitudes de diagnósticos o estudios sociodemográficos, puesto que estos se agregaban en un solo indicador sobre temas ya programados, llegando a no cumplir con el desempeño.
7.	Identificar el valor de la línea base de los indicadores, en especial los niveles de FIN, Propósito y Componente que sirva como referencia en la evaluación y seguimiento de las metas.
8.	Analizar el sentido del indicador del propósito y fin.
9.	Adecuar los nombres de los indicadores (de acuerdo al apartado 4 de la evaluación).
10.	Generar informes por área y publicarlo en línea a fin de que puedan ser consultados y tomados como referencia para la creación de los indicadores del programa

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: L.E. Elfego Ronces Ortega
4.2	Cargo: Consultor
4.3	Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4	Principales colaboradores: Ninguno
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gestionpersonal829@gmail.com
4.6	Teléfono (con clave lada): 981 15 7 72 04

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para Coordinar la Política de Población.
5.2	Siglas: Ninguno



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Población	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Consejo Estatal de Población	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Antrop. Martha Alicia Angulo García Correo electrónico: coespo@campeche.gob.mx (981) 8116529 y (981) 8165492	Unidad administrativa: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 32,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.coespo.campeche.gob.mx/index.php
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas .



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN



Licda. Sheyla Vianney Espadas Sima
Coordinadora Administrativa

VO.BO.



Antrop. Martha Alicia Angulo García
Secretaria Técnica del COESPO

AUTORIZÓ



Antrop. Martha Alicia Angulo García
Secretaria Técnica del COESPO